

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado, acompañado de D. [REDACTED] Inspector acreditado por el CSN, en el Principado de Asturias, el día catorce de octubre de dos mil once, en el Departamento de Ciencias de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica. Escuela Politécnica de Ingeniería. Universidad de Oviedo. [REDACTED] Gijón (Asturias).

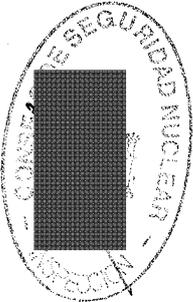
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a análisis instrumental, cuya autorización fue concedida por la Consejería de Industria y Empleo. Gobierno del Principado de Asturias, en fecha 11 de abril de 2011.

Que la Inspección fue recibida por, D^a [REDACTED] Supervisora de la Instalación de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación radiactiva se encuentra ubicada en el Edificio [REDACTED] Campus de Gijón. Laboratorio de Materiales.-----
- En el citado laboratorio, señalado, se encontraba instalado, un equipo de difracción de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] nº 7700.---
- Disponen de un equipo para la detección y medida de la radiación, [REDACTED] modelo E [REDACTED] calibrado en origen.-----
- Niveles de radiación medidos en contacto con la mampara de protección en

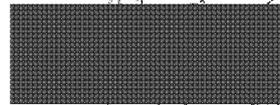




las condiciones de 30 KV, el correspondiente al fondo radiológico ambiental.

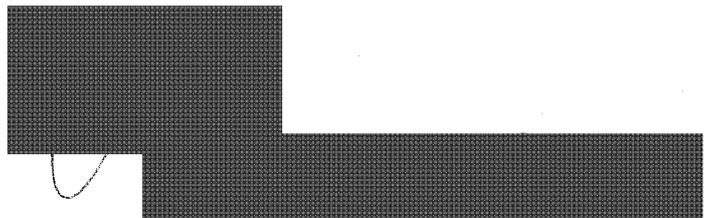
- Fue comprobado el mecanismo de interrupción de operación(seta), sito en generador
- Disponen de Diario de Operación, de ref. 101/3068.-----
- Disponen de un dosímetro TLD.-----
- Disponen de una Licencia de Supervisor.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a dieciocho de octubre de dos mil once.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **UNIVERSIDAD DE OVIEDO. LABORATORIO DE MATERIALES.** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Confirme.



Gijón, 21-10-2011